



NACIONAL



DECISIÓN ADMINISTRATIVA 60/2013
JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS (J.G.M.)

Apruébase y Adjudícase Licitación Pública N° 36/2012.

Del: 19/03/2013; Boletín Oficial 27/03/2013.

VISTO el Expediente N° 2002-14732/11-1 del registro del MINISTERIO DE SALUD, y
CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución del MINISTERIO DE SALUD N° 1205 de fecha 13 de agosto de 2012 se autorizó el llamado a Licitación Pública para la adquisición de equipos de Rayos X fijos, con destino a distintas jurisdicciones del país y se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que como Anexo forma parte integrante de la citada resolución.

Que con fecha 26 de septiembre de 2012 se procedió al acto de apertura de las CUATRO (4) ofertas presentadas en la referida Licitación Pública N° 36/2012.

Que obtenidos los informes técnicos pertinentes, la Comisión Evaluadora del MINISTERIO DE SALUD emitió el Dictamen de Evaluación N° 152 de fecha 13 de noviembre de 2012, aconsejando la adjudicación de las ofertas válidas de menor precio.

Que asimismo en el mencionado dictamen se recomienda desestimar la oferta presentada por CRISAFULLI DANIEL LUIS JOSE, por no ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que no se efectuaron impugnaciones al citado dictamen de evaluación.

Que resulta procedente adjudicar la presente Licitación Pública N° 36/2012 del MINISTERIO DE SALUD a las firmas RAYOS X DINAN S.A. y GRAN BUENOS AIRES RAYOS X S.A.

Que la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS del MINISTERIO DE SALUD ha tomado la intervención de su competencia.

Que la presente se dicta en virtud de las facultades conferidas por el artículo 100, incisos 1 y 2, de la CONSTITUCION NACIONAL y el artículo 35, inciso c) del Reglamento de la Ley de Administración Financiera y de los Sistemas de Control del Sector Público Nacional N° 24.156 aprobado por el Decreto N° 1344 del 4 de octubre de 2007 y el anexo al referido artículo 35.

Por ello,

El Jefe de Gabinete de Ministros decide:

Artículo 1°.- Apruébase la Licitación Pública N° 36/2012 del MINISTERIO DE SALUD, llevada a cabo con el objeto de adquirir equipos de Rayos X fijos, con destino a distintas jurisdicciones del país.

Art. 2°.- Adjudícase la Licitación Pública N° 36/2012 del MINISTERIO DE SALUD, a las firmas y por las cantidades que a continuación se detallan:

RAYOS X DINAN S.A.

Renglón 1 por un parcial de 26 unidades \$ 7.701.252,00.-

GRAN BUENOS AIRES RAYOS X S.A.

Renglón 1 por un parcial de 14 unidades \$ 4.274.900,00.-

TOTAL \$ 11.976.152,00.-

Art. 3°.- La suma de PESOS ONCE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y DOS (\$ 11.976.152,00) deberá ser afectada con cargo al

MINISTERIO DE SALUD, Jurisdicción 80, Programa 30, Actividad 1, IPP 433, Fuente de Financiamiento Interna.

Art. 4°.- Desestímase la oferta presentada por CRISAFULLI DANIEL LUIS JOSE, por no ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Art. 5°.- Autorízase a la DIRECCION DE COMPRAS, PATRIMONIO, SUMINISTROS Y SERVICIOS del MINISTERIO DE SALUD a suscribir las pertinentes órdenes de compra.

Art. 6°.- Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Juan M. Abal Medina; Juan L. Manzur.

